

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	31-2019		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	24 de octubre de 2019		
Hora Inicio	01:00 p.m.		
Hora Finalización	06:40 p.m.		
Lugar	Salón de los Consejos		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación		
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil - principal		
2.2 Ausentes			
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión	Vacaciones	
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados-principal	No presentó excusas	
2.3 Invitados			
Luz Nelly Zapata Villareal	Asistente de Planeación		
Carlos Rojas Arbeláez	Coordinador de Posgrados		
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de actas anteriores 4. Informes 5. Asuntos Académicos 6. Asuntos estudiantiles posgrado 7. Asuntos estudiantiles pregrado 8. Asuntos Profesorales 9. Centro de Extensión 10. Varios			
4. Desarrollo del orden del día			
1. Verificación del quórum			
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.			

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 31 de 2019. Se aprueba

3. Aprobación de actas anteriores

Se aprueban las actas 26, 27, 28 y 30 por unanimidad, por aquellos que participaron en las sesiones respectivas.

Se aprueba el acta 29 con las sugerencias recibidas de la profesora Luz Mery Mejía, las cuales serán ajustadas en dicha acta.

4. Informes**4.1 Informe del Decano**

- **Situación actual en la Universidad:** El decano informa sobre la situación actual de la movilización reciente por motivo del incumplimiento de los acuerdos del Movimiento por la Defensa de la Educación Superior, aunado a un nuevo elemento consistente en las restricciones al derecho a la protesta desde la fuerza pública, con la introducción del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) a la Universidad.

Advierte que esta situación podría afectar el normal desarrollo de la actividad académica, pero también podría tener repercusiones sobre otros ámbitos de la vida social y ciudadana, como lo son el ejercicio de las libertades, la garantía de los derechos humanos, la construcción de paz, entre otros aspectos.

- **Evento sobre erradicación de la Poliomielitis:** realizado el 24 de octubre, en el auditorio de la FNSP. Lamenta la ausencia de profesores y estudiantes en este evento de alta envergadura e importancia para la salud pública y la prevención de cientos de miles de casos de invalidez en las últimas siete décadas. Resalta los esfuerzos de los profesores de la Facultad en la preparación de la actividad, aunque careció del análisis del impacto socioeconómico positivo del control de la enfermedad.

- **Política de Salud Ambiental:** se reactivó el COTSADA (Comité Territorial de Salud Ambiental de Antioquia), como valor agregado del proyecto con la Gobernación, con el liderazgo y participación de la FNSP. El Decano propuso a asistentes del Ministerio de Salud, del Ambiente y la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia, que la Facultad acompañe al Departamento en la formulación e implementación de la política de Salud Ambiental. Resalta el trabajo político previo realizado al interior del Departamento, pero no se ha avanzado en la implementación de la política.

4.2 Informe de la Vicedecana

- **Encuentro de prácticas de docencia en contextos de territorio:** informa que se llevó a cabo el 21 y 22 de octubre este encuentro, en el marco del cumplimiento de los objetivos del plan de acción para la incorporación

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

de prácticas tempranas y la articulación docencia-investigación-extensión.

Objetivo general: Reconocer experiencias formativas a partir de los procesos de docencia, que han involucrado actividades en territorios específicos en el marco de la salud pública (localidades, instituciones, organizaciones, comunidades, grupos, otras), con potencial de articulación de los ejes misionales, que contribuya a definir lineamientos y orientaciones para la integración de los ejes misionales en la Facultad Nacional de Salud Pública.

Se valora el aporte de los delegados de la Universidad de La Frontera - Chile y de la Universidad de la Sabana - Bogotá. Se abre posibilidad de prácticas en el proyecto PIRI (Prácticas Integradas de Internado Rural) en la Universidad de La Frontera – Chile, con cofinanciación de ésta. También, existe la posibilidad de participación de estudiantes y profesores en cursos de verano. Con el apoyo de Eliana Martínez y Liliana González de relacionamiento estratégico se harán los trámites para el convenio marco.

- **Informe de los pares sobre el proceso de evaluación del programa de Administración en Salud ambos énfasis:** en el informe recibido de los pares se recomendó la acreditación y se explicita que el nuevo programa Administración en Salud es el que continuaría con la acreditación. Administración Ambiental Sanitaria debe esperar a cumplir con los requisitos de trayectoria para aspirar a la respectiva acreditación, dada que se consideró nuevo programa. Los pares manifestaron su acuerdo con la autoevaluación realizada por la Facultad.

- **Recursos de reposición para “ampliación del lugar de desarrollo del programa profesional de Administración en Salud en cinco regiones”:** se envió una nueva respuesta muy completa al Ministerio de Educación, con las proyecciones financieras aludidas como faltantes y se espera una respuesta positiva. Aun no ha llegado la respuesta a la solicitud de ampliación a las regiones del programa de Administración Ambiental y Sanitaria.

4.3 Informe del Representante estudiantil

- **Asamblea 24 de octubre:** como resultado de esta asamblea se decidió acogerse hasta el domingo 26 de octubre a la “semana universitaria de la indignación”. Luego, en próxima asamblea en la Facultad se tomarán decisiones sobre si acogen o no el cese de actividades hasta el próximo miércoles 30 de octubre, fecha hasta la cual está programada la semana completa de la indignación.

Apoyo a prácticas: indicó que el representante estudiantil al comité de prácticas, informa que para mejorar la gestión de los coordinadores de prácticas y, en particular de la profesional Flor, se requiere apoyo de un auxiliar administrativo.

4.4 Informe de la Asistente de Planeación

- **Planta física de la Facultad:** la profesora Nelly Zapata informa que la UdeA suscribió un contrato de mandato con la CIS (Corporación Interuniversitaria de Servicios) para la contratación de las firmas que harán

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

los diseños de las fases de uso de suelo y otros casi 20 diseños de redes y estudios adicionales requeridos para la nueva planta física del edificio. Por dicho motivo, el próximo lunes cierra el plazo para realizar las últimas observaciones y anotaciones que hagan falta en cada una de las áreas de la Facultad ya definidas en los planos propuestos, hasta el momento, para el nuevo edificio. Informa que ha faltado que el laboratorio se piense el futuro.

Se ha estado trabajando el tema del departamento académico y la ULAF (Unidad Logística, Administrativa y Financiera), áreas que aún están definiendo los espacios finales. Así mismo, la biblioteca es un tema que aún debe definir ciertos espacios. Informa que en menos de 10 días los planos serán enviados a la Curaduría.

Por otra parte, se recibió copia de oficio con concepto favorable de parte del Ministerio de Educación Nacional, a la solicitud del crédito por 70 mil millones de pesos para la UdeA.

La Secretaria del Consejo, pregunta ¿cuándo se van aprobar los planos finales por parte del Consejo de Facultad? Al respecto, Nelly Zapata responde que ya el pre-diseño arquitectónico fue avalado por el Consejo de Facultad; no obstante, el tema del amueblamiento se está finalizando para cada uno de los espacios aprobados. Por ese motivo, el plano debe reflejar los ajustes de las ubicaciones finales de amueblamiento y distribución de los espacios y se enviará, en próximos días, a cada uno de los jefes de las dependencias para la firma de su aprobación, con el fin de que sea finalmente aprobado por el Consejo de Facultad.

- **Adecuación administrativa:** con respecto a la adecuación administrativa y reforma, informa que una vez fue tratada por el equipo administrativo y realizada la propuesta finalizada de cada una de las instancias, se envió el documento de la propuesta por vía electrónica a cada uno de los jefes o coordinadores de las distintas dependencias y, en físico, la demanda de talento humano de cada área para una re-verificación. Como en el mes de octubre no habrá acompañamiento de parte de Arquitectura de Procesos para acompañar el desarrollo de la nueva propuesta, debe aprovecharse esta coyuntura para perfeccionar toda la solicitud y enfocarse en un trámite fundamentado con el Rector de la Universidad. Informa que se recibirán los aportes de ajuste y sugerencias de las diferentes dependencias hasta el próximo miércoles.

5. Programas Académicos

5.1 Oferta de cupos para los programas académicos de pregrado en las regiones: La Vicerrectoría de Docencia, después de analizar la propuesta de 20 cupos en el Sistema SACES del Ministerio de Educación Nacional para la oferta en los programas regionalizados de la Facultad (informada por el Consejo mediante oficio 21060001-0234-2019 del 5 de agosto, según acta 20 del Consejo de Facultad, del 1 de agosto) sugirió que se modificara a un total de 30 cupos, dado que los estudiantes que ingresan pueden disminuir con el transcurrir de la carrera por motivos de deserción (estudiantes que no se matriculan o que cancelan). La solicitud se justificó por insuficientes sitios de práctica para los estudiantes en las regiones.

Por tal motivo, se solicita avalar la modificación a 30 cupos en SACES para los programas académicos de regiones de la Facultad Nacional de Salud Pública, así:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Código	Nombre del Programa	Seccional	Cupo actual SACES	Cupo propuesto SACES
919	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Bajo Cauca, Caucasia	20	30
977	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Magdalena Medio, Puerto Berrío	40	30
960	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Sonsón	50	30
959	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Yarumal	50	30
946	Tecnología en Administración de Servicios de Salud	Segovia	50	30
994	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Santafé de Antioquia	50	30

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la propuesta de actualización a 30 cupos en SACES para los programas de regiones, según se presenta en la tabla anterior.

5.2 Calendario académico 2019-02 y cursos intersemestrales: Dadas las asambleas estudiantiles y las actividades de movilización por parte de los estudiantes, ocurridas durante el semestre 2019-2, que han afectado el normal desarrollo de algunos cursos, los jefes de departamento por solicitud de los docentes que manifestaron atraso y necesidad de tiempo para cumplir con los compromisos académicos, solicitan ampliación del calendario de pregrado, por dos semanas.

Comentarios de los consejeros: se plantea que en la semana entre el 12 y el 16 de noviembre podría asumirse como de clases y ampliarse hasta el 27, para que algunos profesores logren desatraso. Se advierte sobre la incertidumbre que genera la movilización estudiantil y las repercusiones sobre el calendario de las asambleas y otras actividades estamentarias.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 votos a favor, avala suspender los cursos intersemestrales que se tenían programados para el mes de diciembre para los programas de pregrado de Medellín y ampliar el calendario académico 2019-2, así:

Ampliación del Calendario Académico de Pregrado, Medellín, 2019-2

Actividad	Fechas
Iniciación de actividades académicas	22 de julio de 2019
Límite para evaluar el 40%	13 de septiembre de 2019
11° Congreso Internacional de Salud Publica	20 al 22 de noviembre de 2019
Finalización de actividades académicas	27 de noviembre de 2019
Evaluaciones finales	Del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2019
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitaciones y validaciones	6 de diciembre de 2019

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Exámenes de habilitación y exámenes de validación Del 7 al 13 de diciembre de 2019 para 2019-2
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas 16 de diciembre de 2019

5.3 Aprobación de calendario académico para la Maestría en Salud Pública: La Coordinación de Posgrados por petición del Comité de la Maestría en Salud Pública, solicita un calendario especial de dos semanas adicionales, que permita concluir la gestión de los 66 créditos del plan de estudios. Por lo anterior, sugiere el siguiente calendario para el 2020-1, teniendo en cuenta que el primer nivel tiene más créditos y no se ajusta al calendario general de los otros programas.

Calendario Semestre 2020-I

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Diciembre de 2019
Matrícula	Enero 21 y 22 de 2020
Ajuste de Matrícula	Enero 27 al 31 de 2020
Iniciación de actividades académicas	Enero 23 de 2020
Semana Santa	Abril 6 al 12
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo de 2020
Finalización de actividades académicas	Junio 12 de 2020
Fecha límite de reporte de notas finales	Junio 19 de 2020
Finalización de semestre	Junio 19 de 2020

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el calendario de la Maestría en Salud Pública para el 2020-1 propuesto en la tabla anterior.

5.4 Aprobación contenida de curso: Por recomendación del Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología, según acta 13 del 26 de septiembre de 2019, y luego de verificar que se hubiesen incorporado las observaciones y sugerencias del comité, se pone a consideración y conocimiento del Consejo de Facultad, el contenido del curso Investigación I (cod. 7002103) de la Maestría en Epidemiología, para su revisión y aprobación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el contenido del curso Investigación I (cod. 7002103) de la Maestría en Epidemiología.

6. Asuntos estudiantiles posgrado

6.1 Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros: La profesora Erika María Montoya Vásquez, solicitó al Consejo de Facultad el pasado 28 de agosto (registrado en SOFFI con el código 1074, en el cual se anexó toda la documentación requerida), con el fin de que se discutiera la solicitud de los jurados del trabajo de grado: *Validación de la escala de autoestigma por búsqueda de ayuda (aba) en una población de*

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

estudiantes de medicina de Colombia, sustentado por el estudiante [REDACTED] C.C. 1113524481, de la Maestría en Salud Mental, para que se le otorgara un reconocimiento como sobresaliente. El Consejo responde dicha solicitud pidiendo una ampliación a la justificación de dicho reconocimiento.

Dada la dificultad para que los jurados remitan nuevamente una exposición de motivos, tienen agendas ocupadas, salidas del país, entre otros compromisos; me permito como coordinadora del programa ampliar estos motivos con base en lo discutido en la sesión de sustentación presidida por la coordinadora. A continuación, la ampliación de las razones:

- Se destaca la rigurosidad del diseño metodológico, la claridad y pertinencia en la aplicación de pruebas estadísticas necesarias para dar respuesta a la pregunta de investigación y al logro de los objetivos.
- Además, se reconoce la calidad de la sustentación, el dominio de los conceptos que fueron incorporados por el estudiante durante el proceso de su formación; así como la validez y alcance de las conclusiones, la interpretación y discusión de los resultados de la investigación.
- Hasta el momento no se contaba en el ámbito universitario colombiano con un instrumento confiable para valorar este constructo, lo cual abre posibilidades tanto investigativas como de intervención.
- A nivel de la intervención aporta de manera relevante a la construcción de estrategias que potencien los procesos de búsqueda de ayuda profesional por estudiantes universitarios con presencia de signos y síntomas en salud mental; todo ello gracias a que el instrumento permite a los servicios especializados, identificar creencias que obstaculizan la búsqueda de ayuda; información con la cual se pueden diseñar estrategias de educación y comunicación que favorezcan el uso de los servicios con lo cual evitar desenlaces negativos para la salud de los estudiantes universitarios.
- En relación con el desarrollo de investigaciones: se ofrece una herramienta validada que puede ser usada por otras facultades y dependencias para el estudio de dichas creencias. El hecho de que esté validada aporta rigor a las nuevas investigaciones que con éste puedan hacerse.
- Adicionalmente la directora del trabajo de investigación, Dra. Jenny García Valencia, resalta la excelencia del proceso investigativo del estudiante a quien le caracterizó un estudio juicioso, constante y recursivo para identificar y resolver las necesidades de conocimiento requeridas.
- En síntesis, la calidad y aporte del estudio son de alta significancia investigativa por lo cual amerita se le otorgue la distinción sobresaliente al estudiante Brayan Fernando Larrahondo

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, informa que según el Acuerdo Académico 432 de 2014, artículo 48, y el Acuerdo del Consejo de Facultad 54 de 2017, capítulo 5, la justificación debe ser suficientemente sustentada para el otorgamiento de distinciones por parte de cada uno de los jurados; esta decisión deberá ser refrendada por acta del Consejo de la dependencia académica y se hará exaltación pública en la ceremonia de grado. En consecuencia, el Consejo aún deja pendiente la aprobación de distinción para el estudiante [REDACTED] C.C. 1113524481, de la Maestría en Salud Mental.

6.2 Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros: Por recomendación del profesor Juan Fernando Saldarriaga, coordinador del Programa de Maestría en Epidemiología y según la sugerencia de los

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

jurados, se pone a consideración del Consejo de Facultad, otorgar la máxima distinción al trabajo de investigación presentado por la estudiante [REDACTED] C.C. 52972499. Tema: *Factores asociados al desarrollo de habilidades auditivas en niños con implante coclear, Bogotá Colombia.*

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, otorga distinción sobresaliente al trabajo de investigación “Factores asociados al desarrollo de habilidades auditivas en niños con implante coclear, Bogotá Colombia”, presentado por la estudiante [REDACTED] C.C. 52972499 del Programa de Maestría en Epidemiología, dado que cumple con los requisitos exigidos según el Acuerdo Académico 432 de 2014, artículo 48, y el Acuerdo del Consejo de Facultad 54 de 2017, capítulo 5, de acuerdo con los siguientes argumentos expuestos por los jurados:

- El estudio se realizó sobre pacientes de más de 23 años de implementación de un programa integral que realiza implantes cocleares, reconocido nacional e internacionalmente.
- La investigación es de relevancia en la población infantil y plantea estrategias de implantes auditivos y propuestas de prevención e intervención en niños que presenten problemas de audición.
- Los resultados de la investigación son significativos para el país y la región de las Américas y orienta puntos clave de evaluación para niños receptores de implante coclear.
- Los datos pueden ser comparados con otros estudios en futuras investigaciones y pueden ser aplicados en otras dependencias, tanto universitarias como áreas de estudio, e incluso en otras instituciones de educación superior formal y no formal.
- Constituye un trabajo de gran utilidad científica para los especialistas en las áreas de fonoaudiología y otorrinolaringología, puesto que existen pocas investigaciones en el país que estudien las habilidades auditivas en niños con implantes cocleares.
- Se considera necesario fomentar este tipo de investigaciones que contribuye a la generación de conocimiento y orienta al personal de atención en relación con los problemas auditivos en el país.

6.3 Matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 16 de octubre de 2019, acta 18, avaló la solicitud de ajuste extemporáneo del curso electivo II (Código 7025402) de la estudiante [REDACTED] C.C. 63511816, del Doctorado en Epidemiología, dado que el programa permite matricular electivos sin prerrequisitos. Se solicita la aprobación con el fin de continuar con los trámites ante el CAES (Comité de Asuntos Estudiantiles).

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba *Ad referendum* del envío de los documentos de soporte, el ajuste extemporáneo del curso electivo II (Código 7025402) para la estudiante [REDACTED] C.C. 63511816 del Doctorado en Epidemiología, con el fin de continuar los trámites ante el Comité de Asuntos Estudiantiles.

6.4 Ajuste extemporáneo y reporte de nota extemporáneo: La estudiante [REDACTED] C.C. 1035430280 del programa Maestría en Epidemiología, tuvo asesoría inadecuada, lo cual generó una dificultad de trámite para la estudiante, que le implica ajuste de matrícula extemporánea de electivo 2, código 7014409, con el fin de poder continuar con el trámite de prórroga.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba ajuste extemporáneo y reporte de nota extemporáneo, para la estudiante [REDACTED] C.C. 1035430280 del programa Maestría en Epidemiología para el curso Electivo II código 7014409 en 2018-2, con el fin de continuar con el trámite de prórroga que fue aprobado en Acta 10 del Consejo de Facultad, con aplicación del Acuerdo 432 de 2014, para efectos de liquidación.

7. Asuntos estudiantiles pregrado

7.1 Refrendación acta del Comité de Asuntos Estudiantiles-FNSP: La Vicedecana presenta las actas 21 y 22 del Comité de Asuntos Estudiantes de la Facultad, para refrendar las decisiones allí consignadas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, refrenda las actas 21 y 22 de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantes de la Facultad.

8. Asuntos Profesorales

8.1 Horas en plan de Trabajo: El profesor [REDACTED] solicita al Consejo de Facultad aval para dedicar 2 horas a la semana en el plan de trabajo durante 3 años, para participar en el proyecto "*Estrategias de prevención con enfoque territorial e intercultural para la eliminación de la malaria en Colombia*", en calidad de co-investigador. Este proyecto será presentado bajo el liderazgo del profesor Alberto Tobón de la Facultad de Medicina, a la convocatoria 7 del Sistema General de Regalías – Colciencias, del Plan Bial de convocatorias 2019.

De igual manera, el profesor [REDACTED] solicita aval para participar en este proyecto con 1 hora de dedicación semanal, en calidad de asesor.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala horas en plan de trabajo para los siguientes docentes:

Docente/cédula	Proyecto	Rol	Horas	Duración
[REDACTED] C.C.16688922	"Estrategias de prevención con enfoque territorial e intercultural para la	Co-investigador	2	36 meses
[REDACTED] C.C. 70104375	eliminación de la malaria en Colombia"	Asesor	1	36 meses

8.2 Ascenso en el escalafón docente, profesor Hernán Sepúlveda: Se presenta para conocimiento de los Consejeros, la Resolución 61 de 2019, del Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico, por medio de la cual se aprueba el ascenso en el escalafón profesoral del docente Hernán Darío Sepúlveda.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

8.3 Comisiones de evaluación para aspirar a cargo docente de tiempo completo: La Secretaria del Consejo solicita a los consejeros definir y sugerir docentes expertos según el área, para conformar las comisiones evaluadoras de los procesos relacionados con los docentes Hernán Darío Sepúlveda Díaz, Ramón Eugenio Paniagua Suárez y Nelson Armando Agudelo Vanegas, quienes solicitaron aspirar a cargo docente de tiempo completo, acorde con lo establecido en los artículos 38 y 42 del Estatuto Profesorial (Acuerdo Superior 083 de 1996). Para iniciar el tratamiento de este numeral, el profesor Nelson Agudelo Vanegas se retira del Consejo de Facultad, por presentar conflicto de interés. A continuación, la norma:

Artículo 42. En los casos de excelencia académica, previa recomendación del Consejo Académico, un profesor de medio tiempo podrá pasar a tiempo completo sin participar en un concurso público, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

1. Que exista el cargo para el que se va a trasladar.
2. Haber ingresado a la Universidad por concurso público de méritos.
3. Ser para la misma disciplina en la cual se encuentra vinculado.
4. Ser de reconocida trayectoria en la profesión.
5. Encontrarse, como mínimo, en la categoría de profesor asistente.
6. Haber obtenido una calificación destacada en las dos últimas evaluaciones anuales.

Parágrafo 1. La evaluación de los requisitos aquí expresados será efectuada por una comisión asesora del concurso de méritos (Artículo 38).

Artículo 38. La evaluación de méritos será realizada por una comisión asesora integrada por el jefe de la dependencia donde existiere la plaza, quien la coordinará, por dos expertos en el área, y por un delegado de una de las Vicerrectorías de Docencia, de Investigación o de Extensión quien, además de las funciones propias como miembro de la comisión, vigilará la transparencia del proceso y el cumplimiento de las normas que lo rigen.

Se hace referencia, además, al Acuerdo Académico 095 de 1997, que reglamenta el artículo 38 del Estatuto Profesorial; y, a la comunicación recibida del Director Jurídico, Dr. José Agustín Vélez Upegüi, con relación a la consulta sobre la conformación de la comisión evaluadora de que trata el artículo 42, del Estatuto Profesorial.

Comentarios de los consejeros: se explica el contexto de la situación y se leen lineamientos normativos anteriores, relevantes para la conformación de las comisiones.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, define que los expertos sean externos a la Universidad de Antioquia, con el fin de evitar el conflicto de interés, y hacer consultas adicionales para verificar que las siguientes comisiones evaluadoras, queden constituidas conforme a la norma universitaria y a los lineamientos brindados por el Director de la Oficina de Jurídica:

– Para el profesor Eugenio Paniagua: como el profesor Nelson es el jefe inmediato y existe conflicto de interés, se sugiere la evaluación por parte de un jefe en igual rango, tal como indica el Director Jurídico, en este caso la profesora Beatriz Caicedo y/o la profesora Luz Mery Mejía, jefas de centro; se consultará esta posibilidad. Así mismo, los expertos externos sugeridos son: Mauricio Pérez, Juan

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Carlos Salazar y Juan Carlos Aristizábal.

– Para el profesor Hernán Sepúlveda, el jefe de comisión será el profesor Lisardo Osorio. Para los expertos, se sugiere profesores externos que tengan perfil en seguridad y salud en el trabajo, en el tema de higiene ocupacional, Se recomienda consultar en la Universidad Industrial de Santander, Universidad del Norte, Universidad del Valle y/o Universidad Nacional.

– Para el profesor Nelson Agudelo, se consultará si el jefe inmediato puede ser el Decano. Para la sugerencia de expertos se debe revisar la producción académica sobre tecnologías de la educación, tecnologías de la docencia y/o entornos virtuales de aprendizaje.

8.4 Ascenso en el escalafón docente profesora Luz Mery Mejía: La Secretaria del Consejo de Facultad, debido a que la evaluadora propuesta en el Consejo de Facultad del 10 de octubre, acta 29, profesora Diana del Pilar Colorado Acevedo, no ha respondido a la invitación para ser evaluadora del artículo presentado por la profesora Luz Mery Mejía para ascenso en el escalafón, nuevamente presentan hojas de vida de evaluadores, para la aprobación de los consejeros.

- María Fernanda Paz
- Carolina Montoya Londoño
- Mónica Hernández Ríos

Comentarios: se explican los perfiles y la experiencia laboral; no obstante, se considera que la comisión evaluadora no sólo debe estar conformada por abogados, sino que al interior de la comisión, debe estar al menos un profesional salubrista.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba que la comisión la integren abogados, *Ad referendum* de que en la comisión exista al menos un profesional con perfil de posgrado en salud pública.

8.5 Ascenso en el escalafón docente, profesora Natalia Trujillo: La profesora Natalia Trujillo da claridad a la solicitud presentada el pasado mes de septiembre en relación al ascenso al escalafón como docente titular. Amparada en la Resolución 057 de 2001 capítulo 1 del numeral D y el Acuerdo 163 de 1999 que reforma el Estatuto Docente, presenta un informe de un proyecto de investigación finalizando. Este proyecto se titula “Análisis de patrones de cognición social en los relatos de actores del conflicto armado, como apoyo en la comprensión de la utilidad de la deliberación política” con código INV 518-16. Este proyecto fue financiado por CODI, bajo la modalidad de primer proyecto, inicio el 29 de enero de 2016 y finalizó el mismo día en el 2018. En este proyecto fue la investigadora principal. En este sentido, aclara que tanto el proyecto de investigación en el que es investigadora principal titulado “Identificación de perfiles biopsicosociales en sujetos crónicamente expuestos al conflicto colombiano: estrategias hacia la individualización de programas de reintegración social”, financiado por Colciencias en la convocatoria 777-2017, así como, el artículo científico titulado “The ironic effect of deliberation: what we can (and cannot) expect in deeply divided societies” son anexos del informe de investigación finalizado titulado . “Análisis de patrones de cognición social en los relatos de actores del conflicto armado, como apoyo en la comprensión de la utilidad de la deliberación política”. Los seleccionó de manera independiente por una sugerencia que le fue hecha de priorizar uno de los anexos del mismo para fines de evaluación, sin embargo, el producto sometido para el escalafón es el informe

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

final del proyecto de investigación CODI, siguiendo la normativa universitaria. Ahora bien, la posición que tiene en los artículos científicos, como el que fue discutido previamente titulado “The ironic effect of deliberation: what we can (and cannot) expect in deeply divided societies” corresponde a los siguientes motivos: 1. Por la posición actual como investigadora sénior (de acuerdo al escalafón de Colciencias en convocatoria 2016 y 2018), suele privilegiar la posición final y/o de autora de correspondencia en las publicaciones científicas. Estas posiciones en los artículos internacionales suelen ser ocupadas por los líderes de los proyectos de investigación, cuya contribución es no solo el trabajo directo en la publicación, sino además como directores de la línea o grupo de investigación que llevó a cabo el estudio. 2. Por decisión personal, favoreció el interés científico de sus estudiantes por el área de investigación, por lo que promueve que los estudiantes vinculados a los proyectos sean los autores principales de las publicaciones y apoya su participación activa en la construcción del documento, como es el caso del artículo “Trujillo, S. P., Valencia, S., Trujillo, N., Ugarriza, J. E., Rodríguez, M. V., Rendón, J., ... & Parra, M. A. (2017). Atypical modulations of N170 component during emotional processing and their links to social behaviors in ex-combatants. *Frontiers in human neuroscience*, 11, 244.”, en donde dos estudiantes de posgrado ocupan la primera posición y ella es la autora de correspondencia. Por lo anterior, la presente solicitud en la plataforma se soporta con los siguientes anexos: A0-A13. Informe final del proyecto titulado “Análisis de patrones de cognición social en los relatos de actores del conflicto armado, como apoyo en la comprensión de la utilidad de la deliberación política” y sus respectivos anexos. Cabe anotar que el informe de investigación es breve, sin embargo, los resultados de la investigación en extenso están representados en los anexos científicos y técnicos que respaldan esta solicitud. A14. Justificación sobre aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias y a las humanidades. Esta justificación articula su trayectoria como profesora asociada desde su ingreso a la facultad y la manera en que el informe de investigación finalizado se ha integrado al mismo. Sugiere que este documento sea la carta de presentación del informe final del proyecto que somete a evaluación ante los jurados.

Comentarios de los Consejeros: el profesor Nelson Agudelo y la Vicedecana reunidos con la profesora Natalia Trujillo para informarle la decisión del Consejo de Facultad acerca del no cumplimiento de requisitos de los dos productos anteriores que ella postuló para ascenso al escalafón docente, indicó que presentaría otro proyecto CODI que ya finalizó y del cual existen varias publicaciones, además de un corto informe.

No obstante, el profesor Nelson Agudelo informa que la profesora no tiene un producto concreto en el cual sea la primera autora, especialmente, porque se trata de un ascenso a profesor titular. Informa, además, que la profesora ha sido suficientemente informada sobre lo estipulado en la Resolución 057 de 2001 del Comité de Asuntos Docentes. Con base en esta norma, el Consejo analiza lo siguiente:

c. El material sometido a evaluación, para efectos de promoción, debe ser un trabajo de contenido disciplinar o científico y no el resultado de labores de apoyo institucional, informes de gestión, de administración de la academia o de bienestar laboral.

d. (Literal modificado de conformidad con la Resolución 069 de Octubre 26 de 2001, del Comité de Asuntos Profesorales). Los trabajos de investigación aprobados por el CODI o por otras instituciones de reconocido prestigio académico e investigativo y avalados, en este último caso, por los comités técnicos de investigación de las diferentes unidades académicas, los cuales pertenecen a investigadores principales aspirantes a las categorías de profesor asociado o titular, podrán someterse a evaluación y hacer valer los

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

resultados para efectos del escalafón profesoral. De igual manera, podrán aspirar a estas categorías los coordinadores de los proyectos de desarrollo sometidos a evaluación.

e. Cuando se presente un artículo original derivado de la investigación aprobada por el CODI o por otras instituciones de reconocido prestigio académico e investigativo, el primer autor podrá aspirar a profesor asociado o titular.

Cuando los aspirantes a profesor asociado sometan a evaluación otros trabajos, se considerará aquellos que no presenten más de tres autores. En el caso de los docentes que aspiren a la categoría de profesor titular sólo se aceptará los trabajos realizados individualmente.

En todos los casos, el aspirante deberá presentar una constancia, acreditando su condición de autor principal o de director de la investigación.

El nuevo producto que la profesora presenta para ascenso en el escalafón es el informe del proyecto “*Análisis de patrones de cognición social en los relatos de actores del conflicto armado, como apoyo en la comprensión de la utilidad de la deliberación política*”, en el cual es investigadora principal.

Objetivo general: Analizar la cognición social de los relatos de excombatientes del conflicto armado colombiano, apoyando con esto la comprensión de la utilidad de la deliberación política en este contexto.

Objetivos específicos: **1)** Identificar los patrones de cognición social en estudio, en el discurso derivado de mesas de deliberación política de actores del conflicto armado colombiano. **2)** Establecer la relación entre contenidos discursivos de los indicadores de cognición social y elementos prosódicos de la voz (línea melódica) en las mesas de deliberación política de excombatientes del conflicto armado colombiano. **3)** Comparar las variaciones en los indicadores del discurso y prosódicos en los patrones de cognición social a través de los grupos de actores de conflicto armado durante las mesas de deliberación.

Para ello, presenta un informe final de 3 páginas y otro de 8 páginas, los cuales están compuesto por los siguientes elementos:

1. Proyecto de investigación en el que es investigadora principal titulado “Identificación de perfiles biopsicosociales en sujetos crónicamente expuestos al conflicto colombiano: estrategias hacia la individualización de programas de reintegración social”.
2. El artículo científico titulado “*The ironic effect of deliberation: what we can (and cannot) expect in deeply divided societies*” y Otros artículos titulado: Trujillo, S. P., Valencia, S., Trujillo, N., Ugarriza, J. E., Rodríguez, M. V., Rendón, J., ... & Parra, M. A. (2017). Atypical Modulations of N170 Component during Emotional Processing and Their Links to Social Behaviors in Ex-combatants. *Frontiers in human neuroscience*, 11, 244 (Anexo 2).

Presentación en congreso y soporte del artículo publicado en revista de divulgación científica titulado “Quintero-Zea, A., Sepúlveda-Cano, L. M., Calvache, M. R., Orrego, S. T., Orrego, N. T., & López, J. D. (2017). Characterization framework for ex-combatants based on eeg and behavioral features. In *VII Latin*

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

American Congress on Biomedical Engineering CLAIB 2016, Bucaramanga, Santander, Colombia, October 26th-28th, 2016 (pp. 205-208). Springer, Singapore.” (Anexo 3)

3. Soportes académicos de asesoría a estudiantes y asistencia a eventos, los cuales se trataron en el acta 29 del Consejo de Facultad del 10 de octubre de 2019.

El nuevo proyecto de investigación presentado (punto 1 y punto 3) y los diferentes soportes académicos que se mencionan, constituyen actividades que todo docente desempeña dentro sus actividades misionales y de administración académica, por lo que no corresponden a resultados del cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto. Por otro lado, en el artículo derivado de investigación (punto 2), incluso otros adicionales que se derivaron de dicho proyecto; en éstos, la profesora no figura como primera autora.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, teniendo en cuenta los criterios normativos universitarios y a que el Consejo de Facultad considera que el documento presentado no constituye un informe final de los resultados del proyecto de investigación “Identificación de perfiles biopsicosociales en sujetos crónicamente expuestos al conflicto colombiano: estrategias hacia la individualización de programas de reintegración social”, no avala para someterlo a evaluación de jurados para ascenso en el escalafón a docente titular.

8.6 Dedicación exclusiva: El profesor Sergio Cristancho presenta informe de dedicación exclusiva *Fortalecimiento de la perspectiva de salud mental comunitaria e intercultural en la FNSP*, aprobado mediante Resolución de la Vicerrectoría de Docencia 9793 del 5 julio de 2016.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado y conforma una comisión constituida por el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas y la Vicedecana para evaluar el informe de la dedicación exclusiva y presentar la evaluación ante el Consejo.

8.7 Exoneración del título de posgrado Centro de Extensión: La profesora Luz Mery Mejía, Jefa del Centro de Extensión, solicita la exoneración del título de posgrado para la profesional Viviana Giraldo Yepes, C.C. [REDACTED]. Objeto:

- Brindar asesoría y participar de los encuentros del Diplomado de Educación para la Salud, recoger contenidos relacionados con las experiencias de los participantes, sus opiniones y comentarios en encuentros presenciales, según acuerdos con la persona encargada de sistematización.
- Ser tutor de un grupo de 12-15 personas, para apoyar el desarrollo de las propuestas de Educación para la Salud, que se lleven a cabo por dicho grupo durante el diplomado.
- Apoyar el ejercicio de sistematización, según orientaciones de la persona encargada.
- Participar de los encuentros preparatorios y de evaluación del diplomado.
- Realizar un informe mensual del desarrollo de sus actividades, siguiendo las orientaciones del Centro de Extensión.
- Contribuir con aportes para la elaboración de informes de seguimiento e informe final.
- Apoyar la escritura del documento final de sistematización.
- Diplomado en el marco del Contrato No 2019SS160001-Universidad de Antioquia-FNSP y la Secretaría

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia- Implementación del Componente de Educación para la Salud del Modelo de Atención Integral en Salud, MIAS.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la exoneración del título de posgrado para la profesional [REDACTED] C.C. 43976219, quien participará del Diplomado de Educación para la Salud, dada su experiencia para el desarrollo de las actividades.

8.8 Exoneración de título de posgrado Departamento de Ciencias Específicas: El profesor Lisardo Osorio Q, Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración de título de posgrado para el profesor [REDACTED] C.C. 19124211, por 8 horas, para apoyar los dos grupos del curso Estructura Sanitaria (código 7018571), del programa Administración en Salud con Énfasis en Gestión de Servicios de Salud, semestre 2019-2, por 4 horas cada uno. El profesor aún no ha convalidado el título.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba exoneración de título de posgrado para el profesor [REDACTED] C.C. 19124211, para apoyar los dos grupos del curso Estructura Sanitaria (código 7018571) del programa Administración en Salud con Énfasis en Gestión de Servicios de Salud, semestre 2019-2, por 4 horas cada uno.

8.9 Exoneración de título de posgrado Departamento de Ciencias Específicas: El profesor Lisardo Osorio Q, Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración de título de posgrado para los siguientes profesores:

- [REDACTED] con CC 21548618, para acompañar en calidad de jurado de trabajo de grado a los estudiantes Yureidy Daniela Rodríguez Herrera y Edwin Alberto Mira Pérez, tema *Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos en estudiantes adolescentes de una facultad del área de la salud, Universidad de Antioquia, 2019*, del programa Administración en Salud énfasis Gestión de Servicios de Salud, código del curso 7018802, por 10 horas. La profesora cuenta con título de posgrado, pero no lo ha registrado en el sistema de datos para docentes de cátedra de la universidad.
- Dora [REDACTED] con CC 43611589, tecnólogo de laboratorio para la preparación de muestras y reactivos para el desarrollo del curso Química Ambiental y Laboratorio, del pregrado en Administración Ambiental y Sanitaria, código del curso 7019204, por 16 horas.
- [REDACTED] con CC 15448630, tecnólogo de laboratorio para la preparación de muestras y reactivos para el desarrollo del curso Química Ambiental y Laboratorio, del pregrado en Administración Ambiental y Sanitaria, código del curso 7019204, por 16 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba exoneración de título de posgrado para los siguientes docentes:

- [REDACTED] con CC 43611589, tecnólogo de laboratorio para la preparación de muestras y reactivos del curso Química Ambiental y Laboratorio, del pregrado en Administración Ambiental y Sanitaria, código del curso 7019204, por 16 horas.
- [REDACTED] con CC 15448630, tecnólogo de laboratorio para la preparación de muestras y reactivos del curso Química Ambiental y Laboratorio, del pregrado en Administración

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Ambiental y Sanitaria código del curso 7019204, por 16 horas.

– La profesional [REDACTED] con CC 21548618, no requiere exoneración de posgrado dado que tiene título de Magíster en Salud Pública. Debe ingresar el acta de grado al Sistema de Docentes de Cátedra de la Universidad.

8.10 Exoneración por jubilación: El profesor Lisardo Osorio Q, jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por jubilación para la profesora [REDACTED] con CC 32322497, para dictar el curso Administración, código 7017104, en el programa Administración en Salud, por 50 horas, en reemplazo de la profesora Ana María Salazar, ya que no pudo seguir dictando el curso por motivo de incapacidad médica. La profesora ha dictado el curso en éste pregrado en la Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la exoneración por jubilación para la profesora [REDACTED] con CC 32322497, para dictar el curso Administración, código 7017104, en el programa Administración en Salud. La exoneración aplica solo para el semestre 2019-2; para próximos semestres aplica exoneración de jubilación para realizar actividades de investigación, extensión y posgrado, acorde con el Acuerdo Superior 253 de 2003.

8.11 Solicitudes de sobrerremuneración: El profesor Lisardo Osorio Q, jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración de 50% para los siguientes profesores que dictarán cursos en las especializaciones, dado que se cuenta con el presupuesto en el programa:

Docente /cédula	Programa	Curso	Horas	%	Decisión
[REDACTED] [REDACTED] CC 43601805	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 26	Electivo sistema de gestión. Cód. 7012263	16	50	El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la sobrerremuneración del 50%.
[REDACTED] [REDACTED] CC. 3662537	2019-2	Electiva Evaluación FR. Cód. 7012226	16		
* [REDACTED] [REDACTED] C.E. 407491	Especialización en Ergonomía 2019-2	Curso dirigido Ergonomía Cognitiva, código Cód. 7020107	8	50	
[REDACTED] con CC 71607449	Especialización en Auditoría en Salud, cohorte 8	Gestión Clínica Cód. 7024109	32	50	

*Acompañando a la estudiante Viviana Andrea Correa. El programa cuenta con presupuesto para este fin.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, **aprueba** sobrerremuneración del 50% para los profesores que participarán durante el semestre 2019-2, en los programas de posgrado, según las especificaciones dadas en la tabla anterior.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

9. Centro de Extensión

9.1 Aval convocatoria para Comité de Extensión: El Comité de Extensión en 2018, mediante Resolución de Decanatura No. 10501 del 26 de julio de 2018, presentó convocatoria para su nuevo periodo de representantes de los profesores y los grupos de desarrollo 2018-2020, en la cual no se inscribieron docentes como representantes de los grupos de desarrollo y quedó desierta, tal como se notificó en la Resolución de Decanato N 10573 del 24 de agosto de 2018. Dado lo anterior, se solicita abrir nuevamente esta convocatoria debido a que el docente Iván Felipe Muñoz Echeverri manifestó, de manera verbal, su deseo de pertenecer al Comité de Extensión en Representación de los Grupos de Desarrollo. Adicionalmente, el Comité de Extensión en sesión del 24 de septiembre de 2019, acta 05, acordó extenderle invitación al profesor para participar de dicho espacio en calidad de invitado, mientras se realizan los trámites correspondientes, como se indica en el Acuerdo Superior 124 de 1997, Estatuto General de Extensión - Capítulo III.

La Vicedecana propone como fechas de convocatoria, las siguientes:

- Inscripciones: Los docentes aspirantes deben presentar su nombre a consideración, mediante oficio dirigido a la Decanatura y presentado en el Centro de Extensión, indicando la representación para la cual se postula, desde las 08:00 horas del 04 de noviembre de 2019 a las 16:00 horas del 18 de noviembre de 2019.
- Verificación de requisitos: el 19 y 20 de noviembre de 2019.
- Notificación de la conformación del Comité: Mediante resolución de la Decanatura que se publicará en la página Web de la Facultad y en la sede del Centro de Extensión, el 21 de noviembre de 2019.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala realizar la convocatoria para docentes representantes de los grupos de desarrollo al Comité de Extensión, en las fechas propuestas.

10. Varios

10.1 Reconocimiento de méritos por la Facultad: La Vicedecana solicita información acerca de la consideración de otorgar distinciones y/o reconocimiento al Mérito Héctor Abad Gómez, durante la realización del XI Congreso Internacional de Salud Pública: *Aportes y desafíos de la Salud Pública en la construcción de sociedades en paz*. Indica que cada una de las propuestas de distinción, deben ser enviadas al correo electrónico de la Vicedecanatura: vicedecasaludpublica@udea.edu.co, en archivo Word, con el nombre completo de la persona, institución y/o organización y la justificación completa por la cual se propone la distinción, a más tardar el día 5 de noviembre de 2019, con el fin de ser aprobadas en el sesión del Consejo de Facultad del 7 de Noviembre.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 consejeros, propone solicitar a la Comisión Académica del Comisión Académica Congreso de Salud Pública proponer personas, instituciones organizaciones comunitarias u otros para las distinciones, informando los argumentos por los cuales se propone el reconocimiento.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

10.2 Informes de comisión: El profesor Carlos Alberto Rojas presenta certificado de asistencia al evento organizado por el CIDEIM (Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas) y la Universidad ICESI (Instituto Colombiano de Estudios Superiores de Incolda), en Cali, los días 17-19 de septiembre de 2019. Fue una capacitación tipo taller sobre la metodología "Design Thinking" aplicada al desarrollo de innovaciones sociales en salud. Todos los gastos del viaje fueron cubiertos por la OPS (Organización Panamericana de la Salud) quien fue uno de los financiadores.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 consejeros, se da por enterado.

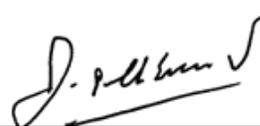
10.3 Informes de comisión: El profesor Fernando Peñaranda Correa C.C. 70097259, presenta el informe de la comisión de servicios en la ciudad de Popayán, en el VII Encuentro Internacional y X Regional de Experiencias en Educación Popular y Comunitaria, realizado los días 9-11 de octubre de 2019 en las instalaciones de la Universidad del Cauca y ASOINCA (Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca).

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 consejeros, se da por enterado

11. Finalización Reunión

06:40 pm

12. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1	Reunión ordinaria	Noviembre 7 de 2019
		
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo